



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta emitida por el Banco BBVA, respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, visible a folios 4 a 5 del expediente digital.

Por Secretaria, remítase al interesado vía correo electrónico, la documental puesta en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c75608cead32c318ac762ac700c30c8814b5f1f381000a518e84558c0d0f22fc
Documento generado en 09/09/2020 02:22:40 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.076 del 10 de septiembre de 2020.